

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICAYANNINAAYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018

EDICION N° 10.206

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 36/17

EXPTE. N° 400041217-29212-E

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por la Cra. MARTA GRACIELA VELAZQUEZ (D.N.I. N° 12.816.918), en el Cargo Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71 - SPP - C.E.I.C. 3-10-0, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 41/17

EXPTE. N° 400181217-29233-E

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por el Sr. JUAN RAMON ESPINOZA (D.N.I. N° 10.183.781), al cargo Categoría Nivel Personal de Servicio - Mantenimiento de Instalaciones - Porcentaje 39,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C. 3-70-0), para acogerse al beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 33/17

EXPTE. N° 400301117-29206-E

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por la Cra. DIANA JUDIT VAZQUEZ (D.N.I. N° 13.109.110), en el Cargo Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71 - SPP - C.E.I.C. 3-10-0, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 1/18

EXPTE. N° 400261217-29237-E

Ratifica la Disposición de Presidencia ad Referéndum del Cuerpo N° 674/2017 de fecha 26/12/2017.

Acepta a partir del día 22 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la Ing. CLAUDIA YANINA CHAINE (D.N.I. N° 23.783.084), al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área D.C.O.P.(C.E.I.C. 3-64-0), para acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez Art. 75° Ley 800 - H (ex. Ley N° 4044).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 39/17

EXPTE. N° 400061217-29217-E

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada en el cargo por la Lic. MARIA CRISTINA CALABRONI (D.N.I. N° 10.639.274), Categoría Nivel Jefe de Departamento - Jefe de Departamento Biblioteca y Legislación - Porcentaje 57,00 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-20-0), para adherirse al beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 130/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27649-E

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 140/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-270906-20850-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 129/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27668-E

Aprueba la Cuenta "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 129/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27668-E

Aprueba la Cuenta "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 139/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.230216-27746-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas a la Tec. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), en razón de la observación que con alcance de CARGO por pesos ciento treinta millones quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y siete con un centavo (\$ 130.578.177,01), le formula el Fiscal en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Por Secretaría se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable citada en el Artículo 2º), corriéndose traslado de las fojas 781/788 y 790/792 del Informe del Fiscal, a la Tec. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite a la Dirección Nacional de Readaptación Social - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con domicilio en Sarmiento N° 329 - 5° Piso - CP 1001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Movimiento de Fon-

dos del Convenio Patronato de Liberados, Condicionales y Asistidos que, como Anexo "D" se agregó en fs. 793.

RESOLUCIÓN N° 128/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.010216-27655-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Escuela de Gobierno - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 127/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27701-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.) - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E:19/3 V:23/3/18

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Dirección de Cooperativas y Mutualidades
DISPOSICION N° 08/2018

RESISTENCIA,

VISTO:

El expediente N° E5-2011-2084 "E", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, consta Resolución N° 579/11 del Ministro de Producción y Ambiente de fecha 23 de Septiembre del 2011, donde se le otorga un Préstamo a la Cooperativa de Trabajo "CONDOR" limitada, Matricula N° 38386, con domicilio legal en calle Irigoyen N° 489, de la localidad de Resistencia -Chaco- por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que será destinada a la compra de medicamentos para satisfacer la demanda de sus clientes y obras sociales;

Que a fs. 153 obra Resolución N° 419/12 de fecha 29 de junio del 2012 del Ministerio de la Producción donde concede una prórroga de seis (6) meses para el pago de las cuotas emergentes del crédito concedido por la Resolución supra anteriormente mencionada;

Que a fs. 154 obra notificación de fecha 23 de Noviembre del 2013, donde se lo emplaza a que en el término de diez (10) días concurra a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades a regularizar la situación emergente del incumplimiento del pago de las cuotas, estipulada en la cláusula NOVENA del Convenio suscripto entre el Ministerio de Producción y Ambiente y la Cooperativa de Trabajo "CONDOR" Limitada, que ante la falta de pago u atrasado en las cuotas pactadas, corresponde aplicar la cláusula DUODECIMA, remitiendo a Fiscalía de Estado las presentes actuaciones para su cobro judicial;

Que a fs. 156 obra y con fecha 5 de Febrero del 2016, carta a la Cooperativa de trabajo "CONDOR" limitada, que contenía la notificación de fecha 4 de Febrero de 2016, donde se la intimaba a que regularice su situación, bajo apercibimiento de remitir a Fiscalía de Estado a los efectos de iniciar la acción judicial correspondiente, retornándose a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades con Aviso de recibo con "MOTIVO" -CERRADO/AUSENTE SE DEJO AVISO DE VISITA - Y PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO, pudiéndose corroborar en la misma foja;

Que corresponde notificar a la misma de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo

(Ley N° 1.140), lo que resulta necesario el dictado del presente instrumento legal;

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR DE COOPERATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: CITAR a la Cooperativa de Trabajo Cóndor Limitada, Matricula N°38386, que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días a partir de la publicación de la presente, concurra a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades cita en Martelo T. de Alvear 145 - 7° piso - Oficina 24, a regularizar la situación reintegrando la totalidad de la deuda contraída, otorgada en carácter de préstamo -mediante Resolución N° 579/11 del Ministro de Producción y Ambiente de fecha 23 de Septiembre del 2011, la cual a la fecha asciende a PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 82.197,92), bajo apercibimiento de remitir a Fiscalía de Estado para inicio de las acciones judiciales.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR la presente publicándose en el boletín oficial, de acuerdo a lo establecido en artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley N° 1.140) que estipula el emplazamiento o notificación de personas inciertas.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar, notificar y archivar.

Bernardo Hochberg

a/c. Dirección de Cooperativas y Mutualidades

s/c.

E:21/3 V:26/3/18

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE" - Expte. N° 955/15, Secretaría N° 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3º, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIALAURA PRADEXIS ZOVAK

– Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2°. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 171.696

E:28/2 V:6/4/18

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ NELSON RAUL, D.N.I. N° 18.149.038, argentino, 48 años de edad, nacido 29/6/67 en Puerto Bermejo - Chaco, jubilado, soltero; hijo de Nicolas Ruiz Diaz y Frígida Gimenez; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**RUIZ DIAZ NELSON RAUL S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" N° 209/17, se ejecuta la Sentencia N° 108/16, de fecha 06/06/2016, dictada por la/el CÁMARA PRIMERA CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "...Resistencia, Chaco, 06/06/2016 FALLA: I.- CONDENANDO a NELSON RAÚL RUIZ DÍAZ... como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal calificado pro ser cometido contra un menor de trece años aprovechando la situación de convivencia preexistente (art. 119 párrafo tercero en función con el cuarto, inc. f del Código Penal) a la pena de catorce (14) años de prisión y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... II.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia... la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150)... III.-... IV.-... V.-... VI.-... NOT.- Fdo.- DRA. LUCÍA ESTER MARTÍNEZ CASAS -JUEZ- DRA. KARINA PAZ -SECRETARIA"- . Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de marzo de 2018.

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:14/3 V:23/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GARNICA, GUSTAVO ALEJANDRO (D.N.I. N° 30.579.781, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 46 e/ 1 y 3 -Barrio Sarmiento-, ciudad, hijo de Ruiz Diaz Serafín y de Garnica Carmen, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17 de julio de 1977), en los autos caratulados: "**GARNICA GUSTAVO ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 318/17, se ejecuta la Sentencia N° 77/17 de fecha 15/11/2017, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "- I) DECLARAR a GUSTAVO ALEJANDRO GARNICA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y POR VIOLENCIA DE GENERO Y DAÑOS EN CONCURSO REAL (Art. 89 en función del Art. 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11°, Art. 183 y 55 del C.P.), condenándolo a la pena de UN (01) AÑO de PRISION de CUMPLIMIENTO EFECTIVO.- Sin Costas.- II) REVOCAR la condenación condicional de Tres (03) Años impuesta en Sentencia N° 55 de fecha 25 de agosto de 2015 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en los autos: "**GARNICA, GUSTAVO ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES (2 HECHOS), DAÑOS Y TENENCIA DE ARMAS DE GUERRA EN CONCURSO IDEAL**" - Expte. N° 2690/13-2, Sec. N° 3.- III) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se le

impusiera en la causa que se menciona en el punto anterior, estableciendo la pena única a cumplir de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION de Cumplimiento Efectivo.- Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek -Juez-, Dra. Mónica M. Trangoni -Secretaria"- . Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2018. L.A.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c

E:14/3 V:23/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo EDGARDO DANIEL BARRETO (a) Chivo (DNI: 40.500.315, argentino, soltero, jornalero, ddo. en B° Primavera de Pampa del Infierno, hijo de Gregorio Alberto Barreto y de María Josefa Ruiz, nacido en Pampa del Infierno, el 16 de Septiembre de 1994, Pront. Pront. del R.N.R. N° U3790008), en los autos caratulados: "**BARRETO EDGARDO DANIEL S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 34/18-SECRETARIA 2-, se ejecuta la Sentencia N° 124 del 19/12/17, dictada por CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a EDGARDO DANIEL BARRETO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES (art. 90 del C.P.), por el hecho que fuera traído a juicio, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISION efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Yanina C. Yarros -Sec"- . Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Febrero de 2018.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:14/3 V:23/3/18

————— >*< —————
EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**ESPINOZA MARCELO ALEJANDRO - PERALTA ANGEL RAMON S/ ROBO**", Expte. N° 52/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA, argentino, soltero, domiciliado en Pueblo viejo, de Machagai, nacido en Las Toscas, Santa Fe, el 23 de septiembre de 1981, hijo de y de María Antonia Acosta, D.N.I. N° 16.143.928; y de ANGEL RAMON PERALTA, argentino, soltero, domiciliado en Hungría 424, de Campó Largo, nacido en Villa Angela, el 20 de febrero, se ignora año, hijo de IRMA PERALTA, D.N.I. N° se ignora; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 08/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESUYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA y a ANGEL RAMON PERALTA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía

(fs. 167 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 226-J-/2012, del 16/04/2012 por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs. 164). III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 161 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre ANGEL RAMON PERALTA cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 14-J-C.C.L/2012, del 17/02/2012 por la Comisaría de la localidad de Campo Largo (fs. 156). IV) Notificar por Edicto a MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA y a ANGEL RAMON PERALTA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2018.ac.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:14/3 V:23/3/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA cita por tres días y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores legatarios de la Sra. FIGUEROA JOSEFA DNI. 4.178.250 que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a bacerlos valer sus derechos en los autos caratulados: **"FIGUEROA, JOSEFA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**. Expte. N° 1175/2017, bajo apercibimiento de Ley.- Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA-JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2. Charata - Chaco, 21 de febrero de 2018.-

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 171.950 E:16/3 V:21/3/18

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. ALEJANDRO JUÁREZ, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: **"LA CONCEPCION, ALBINA s/SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte. N° 1644, Año 2015, Sec. 1; CITA POR TRES DÍAS (3) Y EMPLAZA POR TREINTÁ DÍAS (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. ALBINALA CONCEPCION, D.N.I. N° 16.375.764, quien falleciera en fecha veintiuno de junio de 2015 (21/06/15), con ultimo domicilio sito en Lote 55, PARC. A y B Colonia Pampa Florida, Chaco, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 21 días del mes de Septiembre del Dos Mil Quince (2015).-

Dra. Noelia M. Silvia Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 171.948 E:16/3 V:21/3/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado VARGAS ALFREDO RUMILDO, CUIT N°20-22131643-7 DNI N°22.131.643, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria **"PROVINCIA DEL CHACO C/ VARGAS ALFREDO RUMILDO S/**

EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 8802/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 84) Resistencia, 18 de Diciembre de 2017.-Proveyendo el escrito que antecede: Téngase presente el desistimiento formulado, en consecuencia conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-(Fs 14/15) Resistencia, 21 de agosto de 2015.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VARGAS, ALFREDO RUMILDO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA y OCHO CON OCHENTA y UN CENTAVOS (\$112.378,81) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TREINTA y TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON SESENTA y CUATRO CENTAVOS (\$33.713,64), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA y SIETE CON CINCUENTA y OCHO CENTAVOS (\$2.247,58).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días () podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$3.820,88), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA como apoderadas en la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$764,18) a cada una de ellas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 16/02/2018. Fdo. Daniel E. Galuga- Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N°18.-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Tributaria Provincial

s/c E:19/3 V:21/3/18

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO, AL SR. AVALOS, DARIO ARIEL, D.N.I. N° 36.270.822, LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "Resistencia, 07 de abril de 2016... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AVALOS, DARIO ARIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA y TRES CON SETENTA y CUATRO CENTAVOS (\$ 753,74) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS UNO CON CUARENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 301,49) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia, según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C. III) Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA, como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, y al Dr. GUIDO COTTERLI la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO (\$ 485,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. EN RELACION A LA CAUSA: "PROVINCIA DEL CHACO c/AVALOS, DARIO ARIEL s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2195/16, Fdo.: OMAR A. MARTINEZ, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 20 de febrero de 2018.

Silvio Abel Nicoloff, Secretario

s/c E:19/3 V:21/3/18

El Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, sito en calle López y Planes N° 26, de la ciudad de Resistencia, CITA por edictos que se publicarán DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término CINCO (5) DIAS, el Sr MARTINEZ, RUBEN ERNESTO, DNI N° 29.454.109, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACÓ c/MARTINEZ, RUBEN ERNESTO s/EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 9385/15. Resistencia, 3 de

septiembre de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MARTINEZ, RUBEN ERNESTO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C. III) Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA, como patrocinante en la suma de UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. MARGARITA V. SUDAR KLAPPENBACH la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$ 447,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. .Fdo.: OMAR A. MARTINEZ, JUEZ. Resistencia, 9 de marzo de 2018.

Silvio Abel Nicoloff, Secretario

s/c E:19/3 V:21/3/18

EDICTO.- El Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, ORDENA se notifique la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al co-demandado GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. La misma dice lo siguiente: "Resistencia, 6 de febrero de 2012. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia monitoria en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO c/GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ ATIENZA, OSCAR. ERNESTO; CANTEROS, OSCAR ANTONIO Y JARA, ALICIA s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 15.820/11, y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ ATIENZA, OSCAR ERNESTO; CANTEROS, OSCAR ANTONIO Y JARA, ALICIA, condenándolos a pagar al acreedor la suma de PESOS UN

MILLON SEISCIENTOS SETENTA y DOS MIL DIECIOCHO CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.672.018,99) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA y UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 51.605,70) sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002. III) Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS CINCUENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO CON SESENTA y CINCO CENTAVOS (\$ 56.848,65), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, con más IVA, si correspondiere; y a la Dra. LAURA MABEL RODRIGUEZ como apoderada en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA y NUEVE CON CUARENTA y SEIS CENTAVOS (\$22.739,46). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) Notificar la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4 ley 6002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo.: OMAR A. MARTINEZ, Juez". Resistencia, 7 de febrero de 2018.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:21/3 V:23/3/18

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1. de Charata, a cargo del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Secretaría UNICA, cita por UNO (1) DÍA y emplaza por UN (1) MES, contado a partir de la publicación, a los presuntos herederos y/o acreedores del Sr. SANCHEZ, NICANOR, DNI N° 7.413.010, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**SANCHEZ, NICANOR S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 1.101/17, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Secretaría, 19 de febrero de 2018.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. N° 171.990 E:21/3/18

EDICTO.- Por disposición de la Dra. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**FRONTALINI, GIULIANO NAHUEL. S/CAMBIO DE NOMBRE (CAMBIO. DE APELLIDO)**", Expte. N° 849/17, cita una (1) vez por mes durante dos (2) meses a quienes se crean con derecho a formular oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, respecto del cambio de nombre paterno del Sr. GIULIANO NAHUEL FRONTALINI, D.N.I. N° 36.811.822.

Charata, Chaco, 7 de febrero de 2018.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

R. N° 171.992 E:21/3/18

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de Juan José Castelli, Chaco, cita por un (1) día, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, FARIAS, CÉSAR WALDEMAR, D.N.I. 13.571.812, con último domicilio en Segundo Paz, Mz. 05 Pc. 13 s/N° B° 31 viviendas, de la ciudad de Miraflores, Gral. Güemes, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**FARIAS, CESAR WALDEMAR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 580/17-JC. 2 de marzo de 2018.

Adrián Edgardo Martina
Secretario

R. N° 171.996 E:21/3/18

EDICTO.- EL Sr. Juez de Paz, Dr. José TEITELBAUM, cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CATALINA BELAVIC, DNI N° 4.421.138, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten en autos: "**BELAVIC, CATALINA S/SUCESORIO**", Expte. N° 2.341/17, Secretaría N° 3. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de marzo de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. N° 171.997 E:21/3/18

EDICTO.- El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez Subrogante a cargo de Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4to. piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**GALLARDO, HUNTOR S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7.810/17, CITA en el Boletín Oficial y diario local, por (1) DIA y EMPLAZA por tres (3) meses, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. HUNTOR GALLARDO, DNI N° 13.691.835, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de marzo de 2018.

Priscila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R. N° 172.008 E:21/3/18

EDICTO.- La Dra. Gabriela Ponce, Juez de Paz letrada Titular del Juzgado de Paz de Pra. Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Abraham Tomás Manzur, D.N.I. N° 10.997.465, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "**MANZUR, ABRAHAN TOMAS S/SUCESORIO**", Expte. N° 610 F° 140, Año 2018, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 16 de marzo de 2018.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. N° 172.010 E:21/3 V:26/3/18

EDICTO.- La Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de UN (1) DIA y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores del causante, Don ELGUERO,

ROMULO, M.I. 11.484.286, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "ELGUERO, ROMULO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 54/17-JC Folio ... Año 2017, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 26 del mes de octubre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R. N° 172.013 E:21/3/18

>*<

EDICTO.- LA DRA. MARIEL A. PELAYE, Jueza de Paz suplente de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA TERESA MIRIAM BARRIOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos: "BARRIOS, TERESA MIRIAM S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 1.257 Año: 2014, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 7 de marzo del año dos mil dieciocho.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R. N° 172.022 E:21/3/18

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LAVIGECIMO PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL DOCTOR JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, JUEZ, SECRETARIA DE LA DRA. LILIANA NOEMI ERMACORA, SECRETARIA. SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33 TORRE II, RESISTENCIA, EN AUTOS: "SZCZENSNY SILVIA BEATRIZ C/ROUSS, JORGE Y/O QUIEN RESULTE TITULAR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 3.034/15, CITA AL SR. ROUSS, JORGE, M.I. 3.563.121 Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE :INSCRIPTO AL TOMO 2 - FOLIO 314, FINCA 5157 ANO 1956 (EN MAYOR EXTENSION) LOTE 17, MANZANA 36, LOTE RURAL 170, VILLA RIO NEGRO S/ PL 20-236-R; POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO! DE CINCO (5) DÍAS DE SU ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ATOMAR INTERVENCIÓN EN LA PRESENTE CAUSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO. DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES. Resistencia, 12 de marzo de 2018.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R. N° 172.023 E:21/3/18

>*<

EDICTO.- El DR. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en López y Planes N° 48, de esta Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "ALEGRE, MARCELINO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 94/18, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (ALEGRE, MARCELINO, DNI 12.272.317), para que dentro de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, así lo acredite bajo apercibimiento de ley. Publíquese EDICTOS citatorios por UN (1) DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Resistencia, a los 13 días del mes de marzo de 2018.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R. N° 172.024 E:21/3/18

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, 2do. piso, a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia de del Chaco, en autos caratulados: "SOTO, COSME DAMIAN Y SOTO, ALEJANDRO DAMIAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", EXPTE. N°: 8.348/17, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, Sres. SOTO, COSME DAMIAN, DNI 14.224.380, Y SOTO, ALEJANDRO DAMIAN, DNI N°: 29.000.761, por edictos que se publicarán por UN DIA (1), en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de TREINTA DIAS (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672, Pto. 2 del C.P.C.C. -Ley 7.950-. FDO.: Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ. Resistencia, 16 de marzo de 2018.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R. N° 172.026 E:21/3/18

>*<

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

-ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

SECRETARIAS CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2018 08

Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2018 04

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 123 (1 susp.)

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 32

SECRETARÍA N° 3 DE

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2018 -

Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2018 02

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas -

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 02

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2018 22

Sentencias interlocutorias dictadas en febrero de 2018 19

Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 50

Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 14

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

1) Sentencias e Interlocutorios definitivos en febrero de 2018 -

a) Sentencias definitivas dictadas en febrero de 2018 -

b) Interlocutorios definitivos dictadas en febrero de 2018 -

2) Otros Interlocutorios 01

3) Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 27

Resistencia, marzo 15 de 2018.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón

Secretaria Técnica

s/c. E:21/3/18

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR - Escuela de Educación Secundaria - Proyecto Especial "Todo a la Secundaria"

**E.E.S. Rural Mediada por TIC - E.E.P. N° 924 -
PARAJE GENERAL GÜEMES - EL SAUZALITO
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2018**

Presupuesto Oficial: \$ 11.542.073,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 10/04/2018 Hora: 11:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 10/04/2018 Hora: 10:30 hs

Valor del Pliego: \$ 11.543,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT - Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO
Provincia del Chaco

Presidencia de la Nación

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:14/3 V:26/3/18**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 17/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE DIEZ MIL (10.000) UNIDADES DE CHAPAS CARTÓN EMBREADA DE 1,60 X 0,60 MTS DESTINADAS A LA ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, PENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Presupuesto oficial: pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 4 de abril de 2018, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.04.2018, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 26.03.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

A/C Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

Dirección General de Contrataciones estratégicas

s/c **E:19/3 V:23/3/18**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública INM N° 4542 para la ejecución de los trabajos de "Instalación del sistema de

extinción contra incendios y tareas complementarias" en el edificio sede de la SUCURSAL FORMOSA.

La apertura de las propuestas se realizará el 16/04/18, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles-, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Formosa y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 1.498.734,91, MÁS IVA.

Silvia E. Lassalle

2° Jefe de Departamento

R. N° 172.028 **E:21/3 V:28/3/18**

CONVOCATORIAS

GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 2018, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, en su sede de la calle Dónovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de accionistas que suscribirán el acta.
- 2) Consideración del requerimiento del titular de las marcas "BOX Te Da El Gusto" y "GG Guisos Gourmet" de percibir una retribución por los beneficios que la sociedad obtiene del uso de las mismas, en su caso determinación del "canon de uso de licencia de marca" por abonar y deuda retroactiva reclamada en tal concepto.

Esteban Rolando Aguirre, Presidente

R.N° 171.966 **E:16/3 V:26/3/18**

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y

Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.

- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R. Nº 171.969

E:16/3 V:26/3/18

>*<

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R. Nº 171.970

E:16/3 V:26/3/18

>*<

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts.14 y 24 del Estatuto Social.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R. Nº 171.971

E:16/3 V:26/3/18

FUNDACION MIQUEAS

Sr. Consejeros de
Fundación Miqueas

Se comunica el extravío del libro de actas del consejero de administración N° 1 de Fundación Miqueas, por la cual se realizó las denuncias pertinentes.

Zibecchi, Patricia

Presidente

R. Nº 171.983

E:21/3/18

>*<

ASOCIACION CIVIL

MAXIBASQUET DEL CHACO

A.M.BA.CH.

CONVOCATORIA

Sres. Asociados, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias vigentes, la comisión directiva de la Asociación Civil Maxibasquet del Chaco. (AMBACH) CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, de la institución que se llevará a cabo el día 09 de abril de 2018, a las 21:00 hs., en el domicilio legal de la Asociación, ubicado en calle Güemes 1120, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Palabras del Presidente para dar la bienvenida a los presentes.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017.

López, Diego Miguel

Presidente

R. Nº 171.984

E:21/3/18

>*<

IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO

GEDEONES MISIONEROS

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados hermanos en Cristo Jesús:

En cumplimiento a disposiciones establecidas por las normas vigentes, INVITAMOS a usted y familia a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 del mes de Marzo de 2018, a las 9 horas, en nuestra Sede Social, sito en la Planta Urbana de esta localidad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de un párrafo bíblico.
- 2) Presentación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, vencidos el 31/12/2017.
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por vencimiento del mandato.
- 4) Designación de dos (2) miembros para firmar las respectivas Actas con el Presidente y Secretario, respectivamente.

Lucía Néida Loste

Secretaria

Leonardo Bubniak

Presidente

R. Nº 171.985

E:21/3/18

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Leonesa convoca a todos sus afiliados con su cuota al día, en la fecha 31 de diciembre de 2017 a concurrir a su

Sede Social el día 29 de abril de 2018, a las 8 horas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2017, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto al presidente y Secretario.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, e Inventario e Informe del Revisor de Cuentas sobre el Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3°) Renovación total de los cargos para la Comisión Directiva por el término de mandato de los directivos actuales y miembros de la Comisión Revisores de Cuentas.

Nota: conforme a lo que establece nuestro Estatuto, la Asamblea General Ordinaria se realizará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios presente. Pasado una hora se iniciará con la cantidad de socios presente, con total valides de todo lo que se apruebe en la misma.

Martha Teresa Verón

Secretaria

R. N° 171.986

Elsa Lambert

Presidente

E:21/3/18

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE AMIGOS 25 DE AGOSTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 22/03/2018, a las 18 horas, en la sede social sito en calle Uriburu 768, de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.
2. Designación de un socio para presidir esta Asamblea y de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la misma.
3. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 12 cerrado el 30 de junio de 2017, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los mencionados ejercicios.
4. Fijar el nuevo valor de la cuota social.

Artículo 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número; se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.-

Marcelo Javier Quintana, Secretario

Carlos Oscar Ramírez, Presidente

R. N° 171.987

E:21/3/18

>*<

ASOCIACIÓN MUTUAL DE

BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO.CHACO)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO.CHACO), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 19 de Abril de 2018, a las 19.00 hs., en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Ratificación de convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Ratificación de cuotas de asociados activos y adherentes.

Dr. Alberto Hugo Geijo, Secretario

Dr. Sergio Sanson Dudelzak, Presidente

R. N° 171.988

E:21/3/18

>*<

**FEDERACIÓN CHAQUEÑO DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico N° 47 - Finalizado el 31 de Octubre de 2017 - Expresado en Moneda Homogenea Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 20 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 03 de abril de 2018 en la Sede Social del Club Atlético Alvear, de la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a las 20.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/10/2017 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y Baja de Asociados
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión. Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Club Atlético Alvear; Vice-Presidente: Club Atlético Alvear; Secretario: Chaco Karting Club; Tesorero: Club Comercio de Santa Sylvína; Vocal Titular 1°: Autopeña Timoteo Garces y Revisor de Cuentas Titular: A.P.A.C., Revisor de Cuentas Suplente: A.P.I.Ch. todos por terminación de mandato.

Chaco Karting Club - Facundo Lobos, Secretario

Club Atlético Alvear - Luis Giacomelli, Presidente

Nota: de los Estatutos Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R. N° 171.989

E:21/3/18

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL AGRICULTORES
FAMILIARES REUNIDOS POR UN SUEÑO**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Agricultores Familiares Reunidos por un Sueño convoca a Asamblea

General Ordinaria para el 27 de Abril de 2018, a las 16:00 horas en la Escuela N° 286 Paraje Rural Pampa del Zorro, Las Breñas.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Tratamiento de Memoria y Balance Anual del ejercicio 2017.

Carlos Duarte, Presidente

R.N° 171.998

E:21/3/18

>*<

MACIP

MUTUAL DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

LAS BREÑAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas legales vigentes, el Consejo Directivo de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2018, a las 21.00 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Gral. Jones N° 1144 de esta ciudad, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-2.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Órgano Fiscalizador, correspondientes al ejercicio número veinticuatro (24), finalizado el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3.- Tratamiento Cuota Social.-
- 4.- Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 15° de los Estatutos Sociales:
Por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Presidente: Coccio, Luis; Secretario: Behnke, Reinoldo; Tesorero: Weisgerber, Jorge Rubén; Vocal Titular 1º: Asselborn, Antonio; Vocal Titular 2º: Fiz, Marcelo; todos por terminación de mandato.
Por el término de un (1) año: tres (3) Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres: Pértile, Sergio Fabián; Guerrero, Jesús y Ferrero, Alberto José, todos por terminación de mandato.-
Por el término de un (1) año: tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Sres.: Bonillo, Edgardo Daniel; Ferrero, Luis y Sterzer, Cesar Osvaldo, todos por terminación de mandato.-
Por el término de un (1) año: tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los Señores: Szemintowski, Juan Carlos; Asselborn, Gustavo Leonardo; Gibelli Raúl Osvaldo, todos por terminación de mandato.-

NOTA: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

Reinoldo E. Behnke, Secretario

Luis Coccio, Presidente

R.N° 171.999

E:21/3/18

>*<

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
"ABUELOS FELICES"

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales Abuelos Felices, convoca a Asam-

blea Anual Ordinaria Ejercicio 2017, para el día 31 de Marzo de 2018, en su sede de Barrio Soberanía Mz 2 Pc19 a las 08:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales Abuelos Felices, Ejercicio 2017, comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017.
- 4- Lectura y consideración de Informes de Revisor de Cuenta por el Ejercicio 2017.-
- 5- Cuota societaria.

Peralta María Luisa, Secretaria

Mortirs. Morales, Presidente

R.N° 172.000

E:21/3/18

>*<

BIBLIOTECA POPULAR
DR. RUBÉN DARÍO DALLA FONTANA
CONVOCATORIA

MACHAGAI - CHACO

La Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana, convoca a Asamblea Anual Ordinaria Ejercicio 2017, para el día 31 de Marzo de 2018, en su sede de Tucumán y Teodolinda Ermácora a las 20:00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e inventario de la Biblioteca Popular Dr. Rubén Darío Dalla Fontana Ejercicio 2017, comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017.
- 4- Lectura y consideración de Informes de Revisor de Cuenta por el Ejercicio 2017.
- 5- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

Florez Gladys Yolanda, Presidente

R.N° 172.001

E:21/3/18

>*<

COLEGIO PROFESIONALES DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Sres. Socios del Colegio Profesionales de Ciencias Criminalísticas de la Provincia del Chaco, se comunica el extravío del Libro Caja N°: 2, ya fue denunciado lo acontecido y ante esta situación se solicita la habilitación de uno nuevo a la correspondiente Institución".-

Diego Valzino

Presidente

R.N° 172.003

E:21/3/18

>*<

UNION INDUSTRIAL DEL CHACO
PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme a lo previsto en el Estatuto y a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión concretada el día 22 de Febrero de 2018, lo convocamos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 2018, a las 19.30 horas, a llevarse a cabo en la Sede U.I.CH. Parque Industrial de Puerto Tirol, Chaco, ubicada en Ruta 16, Km 24

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre las causas de la fecha de la convocatoria, fuera de los términos estatutarios.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 4) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance y tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 5) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance y tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 6) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance y tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.
- 7) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance y tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 8) Renovación total de la Comisión Directiva.

No habiendo otros temas y dada la hora se levanta la reunión, siendo las 20:00 horas.

Alfredo Zabalza, Secretario
Andrés Irigoyen, Presidente

R. Nº 172.004 E:21/3/18

>*<

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA FIDUCIANTES/CESIONARIOS/BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN

Se convoca a los señores Fiduciantes/Cesionarios/Beneficiarios del Fideicomiso INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las instalaciones del CUNNE sito en AVENIDA CASTÉLLI 1001 de la ciudad de RESISTENCIA el día 10 de Abril del 2018, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis del Registro de Asistencia y tratamiento del criterio utilizado para el cómputo de los votos en la presente Asamblea.
2. Intimación al FIDUCIARIO a presentar un informe del estado de avance de Obra, Inventario de materiales acopiados y RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES INCUMPLIDAS desde 2011 a la fecha.
3. Estando vencido el plazo del contrato del FIDEICOMISO decidir sobre su prórroga, con la participación del mismo FIDUCIARIO o procediendo a su remoción y nombramiento de uno nuevo.
4. Conveniencia de contratar PERICIAL TÉCNICA PARA ACORDAR DETERMINAR PORCENTAJE DE OBRA CUMPLIDA Y FALTANTE Y FACTIBILIDAD DE SU TERMINACIÓN.
5. Conveniencia de nombrar a tres Fiduciantes/Cesionarios/Beneficiarios para auditoría contable y técnica con intervención del FIDUCIARIO y tomar conocimiento del estado de situación complementario del informe que se le intima a presentar.
6. Pasar a un cuarto intermedio para con los elementos que se pudieran obtener aportar informe y tomar decisiones sobre el particular.
7. Designación de dos representantes de los inversores para firmar el acta.

Para participar y votar los señores Fiduciantes/Cesionarios/Beneficiarios del Fideicomiso deberán presentar hasta 2 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea la documentación que acredite su condición de tal (contratos y comprobantes de pago, etc.) ante ESCRIBANIA FIORAVANTI en el domicilio de CATAMARCA 216 - RESISTENCIA quien confeccionará un registro de Asistencia donde conste los metros cuadrados adquiridos parámetro este que determinará el número de votos de cada adquirente.

Patricia B. Fioravanti
Escribana/Abogada

R. Nº 172.005 E:21/3/18

>*<

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se llevará a cabo el sábado 21 de abril del 2018 en nuestro local social de Arturo Illia N° 1712, invitamos a participar a los Asociados, y le solicitamos asistencia y puntualidad, ya que dará comienzo a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2- Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento del Balance 2017.
- 4- Tratamiento del aumento de cuotas societarias.
- 5- Elección total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos años y proclamación de las mismas.

Gladys G. Fleita, Secretaria
Rubén Mora, Presidente

R. Nº 172.006 E:21/3/18

>*<

ASOCIACIÓN SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO LIBERTAD PUERTO TIROL - CHACO CONVOCATORIA

Estimado Socios: De acuerdo con los estatutos sociales que señala en el art. 18, la Comisión Directiva resolvió en el día 29 de Febrero de 2018, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2018, a las 20 horas en el local del Consorcio Caminero N° 40 de Puerto Tirol. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 2- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.e Informe del auditor.
- 4- Valor de la cuota Societaria.
- 5- Consideración de Bajas y Altas de Socios.
- 6- Palabras finales.

Nota: De los estatutos sociales: Art 28: las asambleas se celebran válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.- No se suspende por lluvia.

Darío Laurita, Secretario

Roberto Gustavo Cowper Coles, Presidente

R. Nº 172.009 E:21/3/18

ASOCIACIÓN LUPUS CHACO, ALUCHA**CONVOCATORIA**

ASOCIACIÓN LUPUS CHACO, ALUCHA, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, ejercicio económico 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017; el sábado 21 de abril de 2018; 17 hs., Círculo de la Tercera Edad, Av. San Martín 944, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Resoluciones de Comisión Directiva.
- 4- Informaciones.
- 5- Propuestas.

Art. 32 - Estatuto: Pasado una hora del horario de inicio de la Asamblea y si no se contare con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, quedará legalmente constituida con la cantidad de socios presentes.

José Anibal Flores, Presidente

R.Nº 172.011 E:21/3/18

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NUEVA PROVINCIA

P. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Provisoria del Club Social y Deportivo Nueva Provincia, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo del cte. a las 20,00 hs. en su sede social de Avellaneda y Primera Junta. Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 Asambleístas para presidir la misma y 2 Asambleístas para firmar las actas;
- 2) Aprobación de los cinco últimos balances contables cero;
- 3) Modificación del art. 49 del estatuto;
- 4) Elección de nueva Comisión Directiva.-

Rafael Vallejos, Presidente

R.Nº 172.014 E:21/3/18

CENTRO DEPORTIVO DON BOSCO**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2018 a las 21,00 horas en nuestra institución, Av. Lapida N° 475 de la Ciudad de Resistencia, Chaco para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de las causas por las cuales la presente Convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio vencido al 30 de junio del 2017.
4. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Notificación del extravío del libro Registro de Asociados.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos por terminación de mandatos.
7.
 - (1) Vicepresidente (2018-2020)
 - (1) Secretario (2018-2020)
 - (1) Tesorero (2018-2020)
 - (1) Vocal Titular 1ro (2018-2020)
 - (1) Vocal suplente 2do (2015-2017)
 - (2) Revisor de cuentas titular (2018-2020)
 - (2) Revisor de cuentas suplente (2018-2020)

8. Designación de dos (02) socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
9. De acuerdo con el Estatuto Social, transcurrida una hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario se sesionará con los socios presentes.

Jorge Miguel Seguí, Secretaría General
C.P. Edgar Ivan Stoyanoff, Presidente

R.Nº 172.015 E:21/3/18

>*<
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
VILLA LIBERTAD
CONVOCATORIA

Sres. Socios:

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Deportivo Villa Libertad, informa a Uds., que el domingo 15 de abril de 2018, a partir de las 9,00 hs., están convocados a la Asamblea General Ordinaria de esta Institución, a llevarse a cabo en su predio, sito en Avda. Edison 902, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3- Aprobación de la Memoria y Balance del año 2017.
- 4- Aprobación del libro de Socios.
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva

Barríos, M. Cristina, Secretaría
Rosana Fortín, Presidente

R.Nº 172.016 E:21/3/18

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA
MARÍA MONTESSORI.

La Asociación Civil Educativa María Montessori, sito en Rioja 333, de Resistencia, Chaco.

Luego la que fracasara por ausencia de gran parte de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, siendo notificados en el lugar donde desarrollan sus tareas y por email.

Donde los temas a tratar eran de gran importancia.

- 1) Culminación del contrato de alquiler.
- 2) Cumplimentar y asegurar los compromisos escritos en acta N° 73 del 19 de Octubre de 2017.(148-151) siendo un compromiso asumido y acordado.
- 3) Plantear la moción de la Sra. Carmen Torres, DNI: N° 17.389.000, de que la Asociación Civil Montessori no funcionen más por la tarde en Rioja 333.
- 4) Cursas las acusaciones de la Sra. Carmen Torres dentro del estatuto Art. 10 inciso b, c, d, y los que comprenda la ley en responsabilidad.
- 5) Los actos que estén fuera del Acta Constitutiva y que reglan la vida de los miembros y asociados podrán ser sancionados, Art: N° 11.

Con la presencia del Apoderado letrado de la Asociación Civil Educativa María Montessori, Dr. Rodolfo Alfredo Passenhem, DNI: N° 12.477.186, la Sra. Revisora de Cuenta, Mónica Persoglia, DNI: N° 5.247.209, y la presidente, Lic. Nse. Clara Chiarapica, DNI: N° 14.361.209

Se resuelve: Convocar a una Asamblea Extraordinaria para el viernes 6 de abril, a las 20 hs., en Rioja 333.

ORDEN DEL DÍA:

- a) Tratamiento de los temas reunión que del 15 de marzo del 2018 que fracasara por las ausencias de la mayor parte de sus miembros.
- b) Estados contables de la institución. (Pago de alquiler, impuestos, teléfono, etc.) a cargo de la comisión

revisora de cuentas y la Tesorera y Representante Legal, Carmen Torres.

Comuníquese.

Clara Liliana Chiarapica
Presidente

R. Nº 172.017 E:21/3/18

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FONTANA
FONTANA - CHACO
CONVOCATORIA

SEÑORES SOCIOS: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Abril del 2018, a las 19:00 hs., en la sede del Club, sito en calle 9 de Julio Nº 600, de la localidad de Fontana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) Socios para la firma del Acta.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria y Balance del período 2017.
- 3) Cuota societaria.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Flores, Patricia, Secretaría
Ojeda, Antonio, Presidente

R. Nº 172.018 E:21/3/18

>*<
CLUB A. DEFENSORES DE VILELAS
PUERTO VILELAS - CHACO

El Club Atlético Defensores de Vilelas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril de 2018, en su Sede social de Hipólito Yrigoyen 55, a las 11:00 horas, con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General, cuadro de gastos y recursos, Memoria e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2016-2017 Nº 58.
- 4.- Lectura y consideración del informe de Comisión Directiva de los motivos que llevaron al retraso a la convocatoria.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.

Alegre, Liza Yamina, Secretaría
González, José Gerardo, Presidente

R. Nº 172.020 E:21/3/18

>*<
ROTARY CLUB RESISTENCIA SUR
ASOCIACIÓN CIVIL
COMUNICA

A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE ROTARY CLUB RESISTENCIA SUR, ASOCIACIÓN CIVIL, CON DOMICILIO LEGAL EN AV. ALVEAR 902, DE ESTACIUDAD, QUE POR REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, SE COMUNICÓ A LOS SOCIOS PRESENTES LA PERDIDA DEL LIBRO DE ASIENTOS DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN, REALIZÁNDOSE ASIMISMO LA COMUNICACIÓN OFICIAL Y LEGAL POR EL TERMINO DE LEY Y COMUNICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVO LIBRO DE SOCIOS PARA EL CLUB. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE LEY.

María Fernanda Sanz, Secretaría
Lidia Lezcano, Presidente

R. Nº 172.021 E:21/3/18

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº UNO de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Secretaría de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, HACE SABER por TRES días, en autos: "**BARCALA, RUBEN HERMINIO C/BARROS, FELIPE RICARDO S/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. Nº 717/10, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional Nº 706, el día 26 de ABRIL de 2018, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes Nº 1049, Local 1, planta alta de Galería Cristal, de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARA el Vehículo Automotor marca: FORD, tipo RURAL 5 PTAS, modelo ECOSPORT 1,6 L 4x2 XLS, año 2004, Motor marca FORD Nº CDJA48583536, Chasis marca FORD Nº 9BFZE12NX48583536, Dominio: ENX 701. BASE: SIN BASE. CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA: 10% en acto de remate, en dinero en efectivo o cheque certificado. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. COMISIÓN: 8% (OCHO POR CIENTO), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHARATA: DADO DE BAJA el 08.02.2007, y a la fecha continúa de baja en los registros. MULTAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR: No posee. No se suspende por lluvias. EXHIBICION DEL BIEN: una hora antes de la subasta. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049, Local 8/9, planta alta, de Charata (Chaco), TE 3731-623262. Firmado:

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 171.994 E:21/3 V:26/3/18

CONTRATOS SOCIALES

UTI SAN BENITO SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**UTI SAN BENITO SRL S/Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación Contrato Social Cláusula 6º**", Expte. Nº E-3-2017-7338-E, se hace saber por un día que: conforme a Contratos Privados de Cesiones de Cuotas de fecha 01/12/2017 y Acta Nº 7, de fecha 19/01/2018 que ratifica y rectifica. Actas 5º y 6º: 26/06 y 28/07 del año 2017, los señores socios: REGUEIRA, Francisco, CUIT Nº 20-20373873-1, y YARROS, Fabián, CUIT Nº 20-20651240-8, han cedido y transferido a título de venta, parte de sus cuotas de la Sociedad UTI SAN BENITO SRL, domiciliada en San Martín Nº 1946, Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuit 30-71443621-6; inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo Nº 154, TOMO 2 (2ºc), FOLIOS: 477/486 de Sociedad Responsabilidad Limitada, el 21/08/2014; a la señora ADORNI, Alejandra Sonia, 27-21490037-3, con domicilio en calle Adelina Roig Flores Nº 139, Machagai-Chaco. Quedando en consecuencia, redactada la nueva cláusula de la siguiente manera: SEXTA: El Capital Social es de \$ 100.000, divididos en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que está totalmente

suscripto e integrado distribuidos de la siguiente manera: .1) REGUERA, Francisco, 70 cuotas por un monto total de \$ 7.000; 2) YARROS, Fabián, 280 cuotas por un monto total de \$ 28.000; 3), ROMERO, Silvia Andrea, 170 cuotas por un monto total de \$ 17.000; 4) ROLDAN, Marcela Angelina, 330 cuotas por un monto total de \$ 33.000, y. 5) ADORNI, Alejandra Sonia, 150 cuotas por un monto total de \$ 15.000. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 171.995

E:21/3/18

>*<

ALEMIS HNOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**ALEMIS HNOS S.R.L. S/Inscripción del Contrato Social**", Expediente número E3-2017-7278-E. Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo denominación "ALEMIS HNOS S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 29 días del mes de noviembre de 2017, por los Socios: Sr. Carlos Alberto ALEMIS, Argentino, DNI Nº 14.051.598, CUIT Nº 20-14051598-2, Empresario, nacido el 20 de Diciembre de 1.960, Casado con Viviana Ernestina Amarilla, con domicilio en calle Arturo Illia 387, de Resistencia, Chaco; Sr. Carlos Facundo ALEMIS, Argentino, DNI Nº 32.062.741, CUIT Nº 23-32062741-9, Empresario, nacido el 02 de Abril de 1.986, casado con Cecilia Inés Clérci Cortés, con domicilio en Monteagudo 1354, de Resistencia, Chaco; Sr. Juan Pablo ALEMIS, Argentino, DNI Nº 34.478.504, CUIT Nº 20-34478504-0, Empresario, nacido el 25 de Junio de 1989, Soltero, con domicilio en Monteagudo 1354, de Resistencia, Chaco, y Srta. María Florencia ALEMIS, Argentina, DNI Nº 35.690.770, CUIL Nº 27-35690770-7, Estudiante, nacida el 19 de Junio de 1991, Soltera, con domicilio en Monteagudo 1354, de Resistencia, Chaco. DURACIÓN - PRÓRROGA: será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1- Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de artículos de joyería, fantasías, "bijouterie", artículos enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalos y afines y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones, exportar, importar, participar en licitaciones públicas y privadas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. EL CAPITAL SOCIAL se fija en PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000). LA SEDE SOCIAL queda fijada en calle Arturo Illia Nº 389, Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: los días 30 de septiembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo de Carlos Alberto ALEMIS, por el tiempo de duración de la sociedad. Resistencia, 15 de febrero 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 172.007

E:21/3/18

GANADOS DEL NORTE- S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, EXPTE. Nº 3-2016-6235-E: "**GANADOS DEL NORTE- S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de, fecha 17-08-2016, ratificada por acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 de fecha 18 de Mayo 2017, se ha resuelto la renovación del Directorio de GANADOS DEL NORTE S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Luciano Menocchio, .DNI 33.382.701, CUIT Nº 20-33382701-9, fecha de nacimiento 9-9-1987, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Corrientes Nº 1249, de Resistencia, Chaco; Director Suplente: Sergio Adrián Zajaczkowski, DNI 17.090.120, CUIT 20-17090120-8, fecha de nacimiento 23-06-1965, argentino, casado, de profesión Contador, con domicilio en José Hernández Nº 1914, de Resistencia, Chaco. Duración de mandato: 3 años, hasta el 16 de Agosto de 2019. Resistencia, 13 de marzo 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 172.012

E:21/3/18

>*<

SERFA SERVICIOS S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2018-820-E, se hace saber por un día, que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 01 del mes de noviembre de 2017 entre el Sr. GONZALEZ, SERGIO FABIAN, nacido el 24/08/1966, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.808.930, CUIT 20-17808930-8, casado, Empresario, domiciliado en Av. Lavalle Nº 440, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y el Sr. VARGAS, WILSON RUBEN, nacido el 15/03/1981, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.991.983, CUIT 20-27991983-2, soltero, Empresario, domiciliado en MZ. 114, CASA 232, Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará SERFA SERVICIOS S.A.S., estará domiciliada en Av. Lavalle Nº 440, de Resistencia, provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 30 años, y su objeto será: el desarrollo de las siguientes actividades: a) Alquiler de máquinas y equipos para la construcción con o sin dotación de operarios; b) Montajes electromecánicos; c) Reparación de equipos electromecánicos, fabricación y venta de sus piezas; d) Compra y venta de materiales y repuestos mecánicos y electromecánicos. El capital social se fijó en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y estará compuesto por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias de pesos CIEN (\$ 100.00) cada una. El cargo de administrador será ocupado por el Sr GONZALEZ, SERGIO FABIAN, nacido el 24/08/1966, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.808.930, CUIT 20-17808930-8, casado, Empresario, domiciliado en Av. Lavalle .Nº 440, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y el cargo de Administrador Suplente será ocupado por el Sr. VARGAS, WILSON RUBEN, nacido el 15/03/1981, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.991.983, CUIT 20-27991983-2, soltero, Empresario, domiciliado en MZ.114, CASA 232, Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; durarán en el cargo treinta (30) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad ce-

rrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año.
Resistencia, 19 de marzo 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.019 E:21/3/18

>*<

COYREL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el expediente N° E-3-2016-7816-E, caratulado: "**COYREL S.A. S/INSCRIPCIÓN CAMBIO DE SEDE SOCIAL**", se hace saber por un día que: por Acta de Directorio N° 18 de fecha 18/07/16, se procedió dejar constancia de la decisión de cambiar la sede social y RATIFICAR la misma; siendo el anterior domicilio calle Obligado N° 855, de la ciudad de Resistencia, y la nueva ubicación de la sede social se encuentra en AV. ALBERDI N° 1706, Resistencia, Chaco. Resistencia, 13 de marzo 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.025 E:21/3/18

>*<

YEBRA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**YEBRA S.R.L. s/Solicitud de Cesión de cuotas y cambio de sede social**", Expediente N° E-3-2017-5544, se hace saber por un (1) día que: conforme a las Actas N° 92 y 93 con fechas 27/09/2017 y 02/10/2017, respectivamente, los socios han decidido cambiar el domicilio legal de "YEBRA SRL", en: Cláusula PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de: "YEBRA S.R.L.", constituyendo domicilio legal en: Chacra 69, Manzana 5, Parcela 6 del Parque Industrial de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco; y sobre la Cesión de Cuotas Sociales, se hace saber por un (1) día que: conforme contratos privados de fechas 19/06/2017 y 27/12/2017 y por Acta N° 100 de fecha 26/12/2017, la señora: Olga Nancy Wuerich, DNI N° 01.551.664 ha cedido a título gratuito las cuotas sociales de la sociedad "YEBRA SRL", a favor de su hijo Héctor Rubén Yebra, DNI N° 13.033.429, quedando en consecuencia modificada la cláusula CUARTA: de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000) formado por 300 cuotas de Pesos: Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio Héctor Rubén Yebra, 70 cuotas por un monto de Pesos: Seis Mil Quinientos (\$ 6.500), lo que significa el 70% del Capital Social; b) El socio Jorge Naidenoff Cristoff, 30 cuotas, por un monto de Pesos: Tres Mil (\$ 3.000) significando el 30% del Capital Social. Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, 13 de marzo de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.027 E:21/3/18

>*<

LA CLARITA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**LA CLARITA S.R.L. S/Inscrip-**

ción del Contrato Social", Expediente número E3-2017-4254-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "LA CLARITA S.R.L.", con domicilio en calle 1° de Mayo 426, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco; efectuada por Contrato Social y su Adenda en la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, celebrado el día 18 de agosto de 2017 y el 20 de noviembre de 2017, por los socios: Sr. BOGADO, Osvaldo Lelio, nacido el 16 de Febrero 1949, DNI 5.520.722, de 68 años, Argentino, ganadero, CUIT N° 20-05520722-5, con domicilio en calle 1° de Mayo 426, de la ciudad de Villa Angela, estado civil viudo; Sr. BOGADO, Andrés Osvaldo, nacido el 14 de Mayo 1978, DNI 26.593.676, de 39 años, Argentino, ganadero, CUIL N° 20-26593676-9, con domicilio en calle 1° de Mayo 426, de la ciudad de Villa Ángela, estado civil soltero; Sr. BOGADO, Sebastián Gerardo, nacido el 27 de Mayo 1981, DNI 28.806.560, de 36 años, Argentino, ganadero, CUIL N° 20-28806560-9, con domicilio en calle 1° de Mayo 426, de la ciudad de Villa Angela, estado civil soltero; todos de la Provincia del Chaco. El Plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro, Público de Comercio, pudiendo prorrogarse. Objeto: El objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; inseminación artificial. Agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, forestales, apícolas y granjeros. COMERCIALES: Compra, venta, acopio; importación, exportación, consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; comercialización compraventa del ganado en pie, y faenados, instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. INDUSTRIALES: La conservación e industrialización en todas sus formas y procesos de cereales y oleaginosas y de productos alimenticios de cualquier origen y naturales. Explotación de maderera: producción, forestación, reforestación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su actividad. Venta de ganado en pie a frigoríficos para exportación a mercado común europeo y terceros países, como así faenados para consumo interno. El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 150 cuotas de pesos un mil cada una de valor nominal, cada cuota otorga el derecho a un voto, que los socios suscriben en partes iguales e integrando en efectivo en este acto el veinticinco por ciento del capital en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Ejercicio Social: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 30 de junio de cada año. La Administración estará a cargo del socio gerente OSVALDO LELIO BOGADO, DNI: N° 5.520.722, por el plazo que dure la sociedad.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 172.002 E:21/3/18